



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 086 - 2017- GORE-ICA/GGR

Ica, 30 NOV. 2017

VISTO:

El Memorando N°1275-2017-GORE-ICA-GRDS de fecha 25 de agosto del presente año mediante la cual la Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, solicita se disponga la designación de la Sra. Jessica Nogami Vera para que cumpla labores de administradora de la Cuna Nido "Señor de Luren"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, de fecha 03 de octubre del 2017 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica actualmente vigente;

Que, el numeral 3 del artículo 25° del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; mientras que el numeral 4 del referido artículo 25° señala que la Gobernación Regional emite Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/GR de fecha 20 de enero del 2017 el Gobernador Regional delega facultades y atribuciones en materia de Gestión de los Recursos Humanos al Gerente General Regional para lo cual establece en los numerales 2.1.3 y 2.1.4 del artículo 2° lo siguiente: "2.1.3 Designar a los Subgerentes, Directores Regionales y demás cargos de confianza en el Gobierno Regional de Ica, con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la citada resolución. La presente delegación se entenderá efectuada también para la suscripción de las Resoluciones de Encargatura"; "2.1.4, Término de servicios, aceptación de renuncia y conclusión del vínculo, excepto cuando se trate del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la citada resolución; cese por fallecimiento, cese definitivo



Gobierno Regional de Ica



por límite de edad y resolución de contrato del personal en los casos que corresponda emitirse Resolución Ejecutiva Regional";

Que, en merito a las competencias conferidas a la Gerencia General Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/G, encontrándose vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Cuna Nido "Señor de Luren" y a propuesta de la Gerente de Desarrollo Social se ha visto por conveniente la designación de la Sra. Jessica Nogami Vera;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17 numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, con eficacia anticipada al 25 de agosto del presente año, a la Sra. Jessica Nogami Vera en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Cuna Nido "Señor de Luren" del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ABOG. ALEXANDER TERRY MANCILLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (o)